

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 177– Sesión
19 de noviembre de 2020

En Montevideo, el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, celebra su centésima septuagésima séptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Abogado) ELZEARIO BOIX, Ingeniero OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Dr. Gerardo López.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa III Sra. Ana Guaglianone.

1) ACTA N° 170.

En elaboración.

ACTA N° 171.

En elaboración.

ACTA N° 172.

En elaboración.

ACTA N° 173.

En elaboración.

ACTA N° 174.

En elaboración.

ACTA N° 175.

En elaboración.

ACTA N° 176.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

77° PLENARIO DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. INVITACIÓN. Res. N° 735/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de la participación suya y de los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Abisab en algunas de las actividades de los días martes y miércoles. Hoy continúa el plenario desde las 17:30 y se va a participar también. La participación es también una muestra de reciprocidad a la invitación. Se comunicó con el Presidente de la Coordinadora y agradeció en nombre de todo el Directorio la permanente consideración a invitar a la Caja y a compartir este tipo de eventos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO propone que se remita una nota de agradecimiento por la invitación.

Visto: la invitación remitida por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales de la República Argentina, a participar del 77° plenario de dicha coordinadora los días 17, 18 y 19 de noviembre vía zoom.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de agradecimiento.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS – PROPUESTA MODIFICACIÓN LEY ORGÁNICA.
Res. N° 736/2020.

Visto: el anteproyecto de Ley orgánica 17.738 remitido por la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CISS. EL POTENCIAL DE LAS TICS Y SU GOBERNANZA COMO UNA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 737/2020.

Visto: La invitación del Centro Interamericano de Estudios y Seguridad Social a participar en el Webinar, el potencial de la TICS y su gobernanza como el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de la seguridad social el día 19 de noviembre a las 12 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CCEAU. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CCEAU 2020-2021. Res. N° 738/2020.

Visto: La nota remitida por el Colegio de Contadores y Administradores del Uruguay informando las nuevas autoridades para el período 2020 – 2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación.

COMISIÓN DE EXPERTOS DE SEGURIDAD SOCIAL. INVITACIÓN. Res. N° 739/2020.

Visto: La nota remitida por la Comisión de Expertos de la Seguridad Social en la cual se invita a participar de una reunión el día 18 de noviembre a las 10 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

NOTA DE LA UNIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA. Res. N° 740/2020.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que se recibió correo electrónico dirigido al Sr. Presidente, Dr. Deleón, firmado por la Dra. Cristina Muguerza, en el que se marca posición como integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados, con respecto al Anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica propuesto por esa gremial. En el correo se consigna que dicho proyecto fue aprobado por 8 votos en 14 en el seno de la Directiva de la Asociación. A la nota adjunta la suscriben el Cr. Hugo Martínez Quaglia, la Dra. Graciela Zaccagnino, el Ing. Agr. Raúl Chiesa, la Obst. Julieta Izquierdo, la Dra. María Cristina Muguerza y el Dr. José Rafael Di Mauro.

Visto: el correo electrónico remitido por la Unión Profesional Universitaria.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que la primera parte de la nota es absolutamente procedente y de recibo en la medida que expresa puntos de vista de compañeros con actividad acreditada en el ámbito de la Asociación. Son puntos de vista que no fueron expresados en el momento oportuno o no lograron las mayorías debidas en los órganos que correspondía, razón por lo cual cree que es absolutamente legítimo tramitarlos en los ámbitos que les parezca que corresponde. El último párrafo de la nota tiene que ver con la actitud que adoptó en su momento y ahí hay una acusación incierta e infundada, respecto de la cual no corresponde que tome más tiempo controvirtiéndola, sino hacer referencia a que todos quienes estén interesados en profundizar en el tema, deben ver el Acta N° 2 de este Período de Directorio, al inicio de su gestión. Allí se refirió al tema y explicó la razón por la cual no se participó de la Comisión de Marco Legal; se dejó fundamentado con todo detalle y fue analizado con respeto y con posiciones diferentes en el Directorio. Como está perfectamente registrado en el Acta N° 2, simplemente deja consignado esto por esa única parte impropia de esa nota, que en otros aspectos es absolutamente de recibo en la medida que registra posiciones que son legítimas y propias de quien estudia y llega a determinado tipo de conclusiones.

3) ASUNTOS PREVIOS

PRESUPUESTO 2021. COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta que en sesión del jueves 12, la Comisión Asesora y de Contralor aprobó por 11 votos afirmativos (en 19 integrantes en posesión de sus cargos), 1 voto negativo y 1 abstención, el Presupuesto de Sueldos Gastos e Inversiones para el ejercicio 2021 oportunamente aprobado por Directorio.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR ING. OSCAR CASTRO. Res. N° 741/2020.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Ing. Oscar Castro, por el período 24.12.2020 al 30.01.2021.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria presentada por el Ing. Oscar Castro, por el período 24.12.2020 al 30.01.2021.

2. Remitir nota a la Corte Electoral solicitando la proclamación complementaria de quién actuará como suplente.

3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Ing. CASTRO se abstiene de votar la presente resolución

CATEGORÍA PROMEDIO EN QUE SE JUBILAN LOS PROFESIONALES.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita se informe con qué categoría promedio se están jubilando los profesionales.

DEUDAS DE I.A.S.S.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que se ha enterado de situaciones de endeudamiento de jubilados por concepto de I.A.S.S. Un 72% de los pasivos de la Caja tiene más de una pasividad y al acumular con otra pasividad pasan de franja y deben pagar esa diferencia. Hay situaciones de profesionales que residen en casas de salud y la pasividad les alcanza para pagar la casa de salud y los medicamentos. La D.G.I. no ha hecho nada y es un problema social que puede ser muy grave. Se pregunta si la Caja puede hacer algo o alguna averiguación.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que no entiende muy bien el planteamiento. La ley de reforma tributaria consagra que si uno tiene más de un empleo o pasividad, tiene que presentar declaración jurada. No tiene dudas que es gravoso: el ajuste se lleva entre un mes y medio o más de jubilación, pero no se le ocurre qué podemos hacer desde la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda en que eso es cierto y en la obligación de conocer la ley, pero el tema es de capacidad intelectual de acuerdo a la edad y hay casos con incapacidad luego de haber tenido una capacidad excelentísima. Muchas veces se terminan encargando familiares o allegados pero no es en todos los casos. No sabe cuál es la solución y es un problema que tiene la D.G.I.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que entiende perfectamente el planteo pero cree que la Caja no puede hacer nada al respecto.

El Sr. Director Ing. CASTRO piensa que la Caja puede comunicarse con la D.G.I. y ver si hay profesionales involucrados en ese endeudamiento y ver cómo se puede llegar a solucionar, porque puede haber casos de endeudamientos casi imposibles de pagarlos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ informa que hace 2 o 3 años la D.G.I. implementó un sistema de declaración on line, es decir que los datos están. No ve que la Caja tenga muchos argumentos para plantear algo, pero desde el punto de vista social podría promoverse que no haya obligación de ajustes cuando se llega a determinada edad.

El Sr. Director Dr. BOIX entiende que sería una buena idea esa de una prescripción más corta a partir de determinada edad.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que otra alternativa es plantearlo a nivel de Parlamento para evitar la acumulación del I.A.S.S. en las jubilaciones y que no haya que reliquidar; desconoce la cifra que dejaría de percibirse por eso. Son temas que son muy graves y en cuanto tengan que ver con la Caja, tiene que preocupar.

TEMAS PENDIENTES.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta por el tema que planteara de los seguros de la Caja y por el tema de la consulta al asesor tributario.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que en la pasada sesión el Directorio resolvió solicitar a KPMG cotización por una de las dos consultas que el Ing. Castro presentó en primer instancia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala respecto a los seguros, que tal como ya se ha informado, está en pleno curso la elaboración y con la debida antelación, va a estar disponible.

ADECUACIÓN SALA. Res. N° 742/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en el día de hoy como Institución se está dando un paso muy importante en materia de incorporación de herramientas o instrumentos que faciliten el funcionamiento en estos ámbitos y, eventualmente a futuro, el contacto de la Institución con los afiliados tanto de Montevideo como del Interior, o en eventos que pudieran surgir o tramitarse. No es un tema menor y por eso felicita por la decisión de haber dado este paso a quienes estuvieron involucrados en la tramitación y en el logro para que esto se hiciera operativo. Si bien determinado por la circunstancia de la pandemia actual, para los tiempos que vienen está llamado para servir como un gran aporte al funcionamiento de la Institución.

El Sr. PRESIDENTE considera que dado que se está pudiendo constatar la utilidad y el buen funcionamiento de las herramientas de audio y video para mejorar este tipo de reuniones semipresenciales, poder contar con un sistema similar en la Sala de Directorio para que las sesiones puedan retornar a ese ámbito.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que se ha evaluado la conveniencia de mantener estas herramientas en esta sala donde sesiona la Comisión Asesora la que funciona también como espacio para capacitación o reuniones presenciales o virtuales de variada índole, por eso instalar un equipo en la Sala de Directorio resultaría apropiado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Instalar en la Sala de Directorio un equipo de audio y video similar al que se instalara en la Sala de la Comisión Asesora y de Contralor.

PARTICIPACIÓN EN EL PLENARIO DE CAJAS PROFESIONALES ARGENTINAS.

El Sr. Director Dr. ABISAB agrega a lo informado por el Gerente General a comienzo de esta sesión, que le pareció una indelicadeza estar identificados en pantalla, sin haber hecho absolutamente nada más que estar presente y siguiendo las presentaciones, por demás interesantes; le resultó poco delicado ya que ellos habían procedido a identificarle, no decir alguna cosa. Lo único que hizo fue agradecer la invitación de que había sido objeto y felicitar por la forma en que se estaba desarrollando; no correspondía que hiciera algo más, por tanto no lo hizo. Pero queda dada la explicación de por qué esa participación que para nada tenía prevista, pero que en las circunstancias en que se operó el apareciera su nombre en pantalla, era imposible no correr la cortina, hacerse presente y decir lo que dijo.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN SEGURIDAD SOCIAL.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que como adelantara la Secretaría, se recibió invitación de la Comisión de Expertos en Seguridad Social para asistir en el día de ayer. Concurrieron la Mesa de Directorio junto al Gerente General, la Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. Scigliano y la Asesora Económico-Actuarial Ec. Pardo.

Se solicitaba específicamente presentar los estudios actuariales realizados por la Caja y en ese espacio es que se hizo la presentación.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta si se estableció algún tipo de reunión de trabajo o cómo sigue.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Comisión de Expertos está trabajando a marcha forzada, con una cantidad de entrevistas queriendo escuchar a todo el mundo. Se están pidiendo materiales, en concreto a la Caja los estudios actuariales y sobre el estudio del Consorcio Previsional Profesional que se les va a remitir a la brevedad. La Comisión está pidiendo insumos para llegar a un diagnóstico. No sabe qué posibilidad se tiene de nuevas instancias. En esta instancia se remitió un cuestionario previo que fue respondido por quienes integraron luego la delegación; se hizo una presentación preliminar con lo que se ha venido trabajando en estos tres años, sobre los consensos asumidos, del beneplácito de la Comisión Asesora y de Contralor y de la aprobación en el Directorio, y eso dio pie a algunas preguntas, sobre todo técnicas referidas a los estudios actuariales. También integró la delegación el Cr. Goyeneche del IESTA. El Ec. Bai hizo una consulta sobre los funcionarios, informándosele de la propuesta de reforma que presentaran luego de haber terminado la valoración de la Comisión de Marco Legal, y que se decidió elevarla tal cual para no coartar la posibilidad de fueran tenidas en cuenta por la Comisión de Expertos. El Mtro. Murro consultó por las resoluciones de 2016, si se había evaluado

el impacto y si habían sido restituidas. El Ec. Forteza preguntó por aspectos del estudio actuarial.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez amplía que la consulta del Ec. Forteza fue para que se le aclarara si lo que se utilizaba era el patrimonio contable o lo que surge de las proyecciones actuariales. Se le aclaró que es lo último.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agrega que la presentación se acompañó de un resumen ejecutivo y el cuestionario referido que había llegado el día anterior a la comparecencia.

El Sr. PRESIDENTE destaca la importancia de lo señalado por el Arq. Corbo; cree que debería remitirse a todos los Directores porque es algo que quedó escrito como posición de la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que ante consulta del Ec. Michelín, se quedó en remitir un análisis de impacto de la diferente evolución del I.M.S. respecto del I.P.C., y cómo ha incidido en las finanzas de la Caja.

Como señalara el Arq. Corbo, el cuestionario se recibió el día anterior a la comparecencia y fueron convocados como soporte técnico por la Mesa, tres integrantes de los Servicios (Dra. Scigliano, Ec. Pardo y el dicente) para dar el apoyo necesario para la redacción de esas respuestas que como tienen carácter político, fueron elaboradas por la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE resume que se repartirán los materiales presentados a los Sres. Directores, más allá de que todos los materiales se suben a la página de la Comisión de Expertos.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que en la nota de invitación se manejaba la posibilidad de tener otra audiencia.

El Sr. PRESIDENTE entiende también que de seguro se van a tener nuevas consultas que evacuar y se les convocará a nuevas comparecencias.

REUNIÓN CON AUDITORA INTERNA. Res. N° 743/2020.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que la Mesa ha estado reunida con la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco quien les pidiera se analice la posibilidad de reconsiderar dos Resoluciones adoptadas por el Directorio. A efectos de que pueda hacer una mejor explicación, la Mesa consideró la posibilidad de convocarla a Sala a la Cra. Blanco. Si hubiera acuerdo en esto podría alterarse el orden del día y tratar los temas de Auditoría Interna.

Así se acuerda.

9) AUDITORIA INTERNA

Siendo la hora dieciséis ingresa a Sala la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco.

El Sr. PRESIDENTE resume que ha habido un par de asuntos elevados por la Auditoría Interna en los que el Directorio se pronunció solicitando un resumen conceptual. Los asuntos traían sus respectivos proyectos de resolución, que han quedado sin resolver por la consideración referida. Se acordó en incluirlos en el orden del día y en convocar a la Cra. Blanco para que pueda dar su explicación al Directorio.

La Cra. Blanco explica que en el tema del control automático del cierre de pasividades, se cuenta con un resumen conceptual en la primera parte del informe, refiriendo al antecedente del proyecto que tiene que ver con el Plan Estratégico. Entiende que el resumen que se solicitó por Directorio ya lo traía el material que se elevó. No es un informe de auditoría propiamente dicho; lo que se diseñó a través de un *software*, es un control para el cierre de pasividades. Como ese control no existe de manera automática, lo que hace la Auditoría es replicar ese control a través de un *software* y de una actividad independiente. El resumen lo que establece en este caso concreto es qué lo que hizo esta actividad, pero no es una actividad de auditoría que, como es usual, tenga observaciones y recomendaciones. Por eso no se entendía qué se quería solicitar con un resumen conceptual. Es una actividad que se está bajo el monitoreo de la Gerencia de Afiliados; se está ejecutando.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ explica que el espíritu de la resolución tiene que ver con que llegan a Directorio informes voluminosos que hacen difícil poder asimilar qué es lo que dicen, en cuanto a que hay una cantidad de referencias a nombres de archivos, a encuestas del proceso de auditoría, etc. Todo eso va al trabajo que se hizo y está muy bien que integre el informe. Pero para quien quiera indagar en todo eso que lo haga, pero se pregunta si no es posible contar con un resumen de lo que se hizo con una conclusión; de forma de acercar todo un trabajo técnico que a veces puede resultar más difícil comprenderlo.

La Cra. Blanco señala que los informes de Auditoría en su estructura traen en sus primeras páginas un resumen ejecutivo y después aparece todo el desarrollo y el detalle de hallazgos y recomendaciones. Pero el resumen ejecutivo está en todos los informes con el objetivo, brevemente qué se realizó y cuáles fueron las observaciones y recomendaciones. Le sorprendió la solicitud porque siempre se presenta ese resumen. El informe en particular que se observó, ya traía su resumen. No entendió si lo que se pretende es algo diferente, algo adicional o hacer alguna consulta puntual.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que de lo que se está explicando, quizá lo que debería aprenderse es a leerlo, porque la dificultad se planteó a nivel general de todos los directores.

La Cra. Blanco agrega que si así se estima, podría remitirse solo el resumen ejecutivo y en caso que el Directorio requiera el informe detallado, se adjunte.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende mejor que se remitan los dos, pero por separado: el resumen y el ampliado adjunto. Así se podrá analizar mejor la información.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que muchas cifras que aparecen en los informes podrían destacarse en el resumen ejecutivo, con valores o resultados obtenidos.

La Cra. Blanco continúa señalando que el otro informe elevado, de “Mejora de procesos internos” en que se establece una serie de procedimientos específicos. Se eleva a Directorio porque dos de ellos tienen que ver con la operativa de la Auditoría Interna y precisan un pronunciamiento expreso de Directorio. Por ejemplo en cuanto a plazos para que un servicio remita información cuando la Auditoría lo requiere. Por eso es que pasan a consideración de Directorio. En este caso no es posible el resumen porque se está describiendo el proceso y se agrega un cuadro con los procesos y con cuáles dos requerirían de una definición del Directorio.

El Sr. PRESIDENTE consulta a la Cra. Blanco acerca de los otros temas de Auditoría Interna que están en el orden del día.

La Cra. Blanco resume los informes y proyectos de resolución elevados.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia de la Cra. Blanco. Siendo la hora dieciséis y veinte minutos, se retira de Sala la Cra. Blanco.

El Sr. PRESIDENTE propone considerar los asuntos elevados.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Así se acuerda.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE SOFTWARE. Rep. N° 367/2020. Res. N° 744/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2020. Rep. N° 368/2020. Res. N° 745/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTIVIDAD 7.4.1 MEJORA DE PROCESOS INTERNOS. Rep. N° 369/2020. Res. N° 746/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) ASUNTOS VARIOS

AUDITORÍA CONTINUA: CONTROL AUTOMÁTICO DEL CIERRE DE PASIVIDADES. RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR MESA DE DIRECTORIO. Rep. N° 370/2020. Res. N° 747/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

4) GERENCIA GENERAL

VIDEOS DIFUSIÓN REFORMA MARCO LEGAL. ENVÍO A LAS GREMIALES. Res. N° 748/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de la sugerencia del Cr. González para que se difundan a las gremiales de profesionales, los videos sobre el proyecto de reforma del marco legal. Estos se han subido a la página web y esto se está comunicando a los afiliados a través de correos electrónicos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ sugiere que ese envío se acompañe de una nota exhortando a las gremiales a que lo suban a sus respectivas páginas web para conocimiento de sus asociados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir a las asociaciones de profesionales universitarios los videos de difusión referidos, junto con el pedido de que lo difundan a través de sus páginas web.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 9.11.2020 A 15.11.2020. Rep. N° 360/2020. Res. N° 749/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RECURSO. Rep. N° 361/2020. Res. N° 750/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 19/2020. VENTA DE CAMIONETA TOYOTA HILUX. Rep. N° 362/2020. Res. N° 751/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que analizando los números, entiende que si la camioneta se guarda en el estacionamiento que tiene la Caja, lo que se propone como costo de alquiler es prácticamente lo mismo que tiene de costo la camioneta. No acuerda en la venta, más en este momento de superabundancia de autos usados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que puede entender que haya otro parecer, pero analizando el informe de los Servicios acuerda en que es oportuna la venta del vehículo. Se observa que es un bien que se está volviendo obsoleto paulatinamente; se trata de un vehículo de 2004, que requiere cada vez mayor mantenimiento y el costo de alquiler de un vehículo es menor a lo que cuesta mantener la camioneta.

Visto: la conveniencia de proceder a la venta de la camioneta Toyota Hilux asignada a las visitas de control a los campos.

Considerando: 1. lo evaluado por el Ing. Agrónomo Asesor Raúl Menéndez, en cuanto a que las visitas a los campos podrían ser realizadas mediante un servicio de alquiler de auto.

2. que se realizaron las comparaciones estimadas en cuanto al costo de mantenimiento de la camioneta y alquiler de un vehículo para las visitas mencionadas, resultando costos considerablemente menores la segunda opción de alquiler.

3. la antigüedad de la camioneta de referencia, su kilometraje, estado general la misma y el poco uso que actualmente se le está dando.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Aprobar las bases para la realización del Llamado N° 19/2020 "Venta de Camioneta Toyota Hilux".
2. Autorizar la puesta a punto de la camioneta para su venta (limpieza, aspirado y abrillantador) y la publicación en el Diario.
3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con el presente.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

LLAMADO 13/2020. SERVIDORES DELL. Rep. N° 363/2020. Res. N° 752/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO adelanta su voto negativo. Familiares ingenieros de sistemas le han señalado que los servidores modernos no necesitan ser orientados hacia una marca porque tienen esa flexibilidad de los últimos desarrollos, que permitirían ampliar la cantidad de oferentes. Por ello no va a apoyar esta adjudicación.

Visto: El Llamado 13/2020 realizado a los efectos de adquirir productos de hardware, de acuerdo con lo solicitado por la Gerencia de Informática y el Departamento Producción y Soporte Técnico a fs. 2.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras y se cursaron invitaciones a participar a empresas del ramo.
2. Que las empresas oferentes deben ser representantes oficiales tanto para la venta como para el soporte técnico de la marca DELL.
3. Que con fecha 12/10/20 se efectuó la apertura de ofertas contándose con la propuesta de:

• ARNALDO C. CASTRO S.A. fs. 32 a 97.

4. Que se elaboró cuadro resumiendo la oferta a fs. 98.

Atento: Al informe técnico elaborado por la Gerencia de División Informática (fs. 104-106) y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones en nota agregada a fs. 107.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. la adquisición de dos servidores marca DellPowerEdge R740, por un importe total de U\$S 27.569,56 (dólares americanos veintisiete mil quinientos sesenta y nueve con 56/100) IVA incluido.

2. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. el reemplazo de 2 CPU Intel Xeon Silver 4210 por 2 CPU Intel Xeon Silver 4216 por un importe total de U\$S 2.049,60 (dólares americanos dos mil cuarenta y nueve con 60/100) IVA incluido.

3. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. el reemplazo de 8 módulos RAM 32Gb por 6 módulos RAM 64 Gb por un importe total de U\$S 5.685,20 (dólares americanos cinco mil seiscientos ochenta y cinco con 20/100) IVA incluido.

4. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A. los trabajos de raqueo y desraqueo, conexión, desconexión, etiquetado y adecuación del equipamiento por un

importe total de U\$S 146,40 (dólares americanos ciento cuarenta y seis con 40/100) IVA incluido.

5. Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A la instalación de VMware en dos servidores Dell R740, migración de máquinas virtuales y transferencia tecnológica por un importe total de U\$S 2379,00 (dólares americanos dos mil trescientos setenta y nueve con 00/100) IVA incluido.

6. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compra Servicios Generales para dar conformidad a la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB fundamenta su voto negativo por los argumentos expuestos por el Ing. Castro.

RODA LTDA. ADENDA DE CONTRATO. Rep. N° 364/2020. Res. N° 753/2020.

Visto: las eventualidades ocurridas en el presente año, con relación al servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de la Caja, de acuerdo con lo establecido en informe adjunto.

Considerando: 1. Que con fecha 31/10/19 el Directorio resolvió renovar el contrato de mantenimiento con empresa Roda Ltda. iniciado en enero de ese año, dado que hasta ese momento el servicio resultaba satisfactorio.

2. Que en el presente año surgieron quejas por falla de los equipos de aire acondicionado, incluso la rotura del equipo central del hall de planta baja (Dpto. de Cuentas Corrientes) el que la empresa hasta la fecha no pudo reparar.

3. Que se entiende conveniente contar con ofertas alternativas y poder evaluar otros posibles proveedores.

Atento: a lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dar aviso de la voluntad de rescindir el contrato por parte del Instituto con la empresa Roda Ltda con fecha de vencimiento 31.12.2020.

2. Realizar un llamado por el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado ubicados en el edificio Sede y en el Local anexo de la Caja.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo - Contable, siga al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

LLAMADO 16/2020. TIMBRES PROFESIONALES 2021. Rep. N° 365/2020. Res. N° 754/2020.

Visto: el Llamado por Invitación N° 16/20 efectuado para la impresión de timbres profesionales del ejercicio 2021.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras.

2. Que con fecha 04/11/2010 se efectuó la apertura de ofertas contándose con propuesta de Garino Hnos. SA, fs 24 a 35.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones según consta a fs 37.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a Garino Hnos. S.A. la impresión de 1.824.000 timbres profesionales en papel autoadhesivo, numerados, presentados en planchas de 48 unidades, acondicionados en paquetes de 500 planchas cada uno, de acuerdo con los plazos de entrega y demás especificaciones de seguridad establecidas en los pliegos del presente llamado, por un total de \$ 1.123.766,00.- (pesos uruguayos un millón ciento veintitrés mil setecientos sesenta y seis con 00/100) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para dar conformidad a la presente resolución.

8) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL.

INFORME DE RELACIÓN ACTIVO/PASIVO – SOLICITUD DE DIRECTORIO DEL 18.09.2020. Rep. N° 366/2020. Res. N° 755/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que la relación activo/pasivo de 2019 coincide con la de los años 1983 y 1984, en personas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en personas pero no en montos por la detención de muchos afiliados en categorías más bajas.

Visto: El informe de la Asesoría Técnico Actuarial de fecha 13.11.2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

10) ASUNTOS VARIOS

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN R/D DEL 12/11/2020 MODERNIZACIÓN ASCENSORES TORRE PROFESIONALES. PRESENTADA POR EL DR. BOIX. Res. N° 756/2020.

El Sr. Director Dr. BOIX señala que planteó a la Mesa una solicitud para la reconsideración de lo resuelto en la pasada sesión referido al tema de la modernización de los ascensores de la Torre de Profesionales.

Se acuerda en reconsiderar el tema.

Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora diecisiete y veinte minutos finaliza la sesión.

//gf, ag.